JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI



j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veinticuo (2021).

Unión Marital de Hecho N°.2019-00334-00

Habida cuenta del cambio de Juez ocurrido a partir del día viernes 21 de mayo del presente año, mientras se hacen los ajustes administrativos necesarios y de conocimiento en los trámites correspondientes a este Juzgado, se RESUELVE:

PRIMERO. APLAZAR la audiencia pública por las razones antes expuestas. Con motivo de ello, en auto posterior habrá de señalarse fecha para el desarrollo de dicha audiencia.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDØ ESTRADA MORALES Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° <u>51</u> Hoy 27-05-2021 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Ana María Pulido Muñoz Secretaria